



PRIORIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL II PLAN REGIONAL DE PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2014-2015.

I. ÁREA DE PREVENCIÓN	
ACTUACIONES PLAN	TAREAS PRIORITARIAS
1) Difundir el II Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar entre todos los sectores de la comunidad educativa, así como entre las entidades locales y regionales implicadas en el mismo.	<ul style="list-style-type: none">– Difusión en la web oficial de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, portal EDUCARM, web ORIENTAMUR y otros portales educativos.– Distribución en listas de correo de directores de centros educativos, orientadores, profesores de servicios a la comunidad, etc.– Distribución en la web de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, envío masivo a los correos de las Alcaldías, Concejalías de Educación y de Servicios Sociales.– Distribución entre los representantes del Ministerio Fiscal y del TSJ de la CARM.
2) Realizar campañas informativas de sensibilización y concienciación, dirigidas a la sociedad en su conjunto y especialmente a las familias, destacando el derecho constitucional de los menores a la educación, el deber de los padres de asegurarlo y el compromiso de las instituciones de garantizarlo.	<ul style="list-style-type: none">– Convocatoria de subvenciones de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades a los Ayuntamientos de la Región de Murcia. se van a realizar campañas informativas, de sensibilización, de concienciación, etc. por toda la geografía regional.
3) Realizar campañas informativas de prevención del absentismo y de reducción del abandono escolar dirigidas a la comunidad educativa anticipándose a la aparición de situaciones futuras de absentismo y abandono escolar.	<ul style="list-style-type: none">– Realización de dípticos, trípticos, carteles y cuñas radiofónicas especialmente destinadas a las familias.
4) Suscribir convenios de colaboración entre la Consejería con competencias en educación y las corporaciones locales incentivando la creación de Planes Municipales de Absentismo y Abandono Escolar, la constitución de Comisiones Municipales de Absentismo y Abandono Escolar, el desarrollo de protocolos de intervención, así como la aplicación de cuantas medias para la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar se	<ul style="list-style-type: none">– Suscripción de convenios de colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Universidades y los Ayuntamientos, a través de los cuales se van a desarrollar actuaciones que van más allá de la constitución de Comisiones Municipales de Absentismo y Abandono escolar o de la implantación de Planes municipales de absentismo y abandono escolar. Entre estas actuaciones adicionales se encuentran, la realización por parte de los



consideren oportunas, siendo coordinados por la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar.	municipios objetos de convenio del desarrollo de talleres de refuerzo escolar, talleres para el aprendizaje de técnicas de estudio, actividades deportivas, lúdicas, etc., que tienen por finalidad la recuperación del alumnado que presenta un alto índice de absentismo escolar o que ha abandonado el sistema educativo.
6) Promover el éxito escolar del alumnado en la educación primaria, desarrollando medidas preventivas, estrategias organizativas y metodológicas destinadas a prevenir el fracaso escolar.	– Realización de Planes de trabajo individual (PTI) y aplicación de las medidas del Decreto de Currículo de Primaria, destinadas a la prevención, control y seguimiento del absentismo y abandono escolar temprano.
7) Promover el éxito escolar del alumnado en la educación secundaria obligatoria con medidas de orientación que promuevan que el alumnado obtenga el título de graduado en educación secundaria obligatoria y acceda a los estudios postobligatorios.	– Realización de Planes de trabajo individual (PTI) – Implantación de la Formación Profesional Básica y de los Programas Formativos Profesionales. – Desarrollo de actividades preventivas del absentismo escolar y otras que hagan reducir el abandono escolar, entre las que se encuentran la implantación de aulas de retorno o segunda oportunidad, aulas alternativas a la expulsión y aulas ocupacionales.
10) Fortalecer las funciones de los docentes implicados en el absentismo y abandono escolar, especialmente los profesores-tutores y los profesores de servicios a la comunidad, con el fin de prevenir el absentismo escolar, realizar el seguimiento de los casos oportunos y disminuir los casos de abandono del sistema educativo.	– Regulación específica que defina y fortalezca las funciones y tareas que ejercen los profesionales educativos que intervienen en la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar, especialmente las funciones y tareas de los profesores de servicios a la comunidad.
11) Fomentar la participación del policía local en las actuaciones que se desarrollen para prevenir el absentismo escolar, hacer regresar al centro educativo a los menores que no asisten y colaborar en el seguimiento de los casos detectados conforme a los protocolos de actuación que para ello se establezcan.	– Convocatoria de subvenciones de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades a los Ayuntamientos de la Región de Murcia. Desde la policía local se van a impartir charlas en los centros educativos de educación primaria y educación secundaria, concienciando a los alumnos de la importancia y obligatoriedad de la asistencia a clase.
13) Promocionar actividades y acciones de refuerzo dirigidas específicamente a	– Implantación de la Formación Profesional



<p>incrementar el número de jóvenes que obtiene el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o una cualificación profesional que les permita su desarrollo personal y profesional.</p>	<p>Básica y de los Programas Formativos Profesionales.</p>
<p>15) Favorecer la participación de las familias en la vida escolar, desarrollando cauces de colaboración que faciliten la información, la orientación y la comunicación necesarias para que intervengan en la toma de decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos de sus hijos.</p>	<p>– Realización de escuelas de padres y madres en centros de educación infantil, primaria y secundaria, destinadas primordialmente a la sensibilización y concienciación de las familias, destacando el derecho constitucional de los menores a la educación y el deber de los padres de asegurarlo, así como la importancia de su participación en el centro educativo y su implicación en el proceso educativo de los menores.</p>
<p>16) Promover el desarrollo por las corporaciones locales de proyectos específicos dirigidos a zonas geográficas o a colectivos sociales con altos índices de menores con problemáticas de absentismo, fracaso y abandono escolar.</p>	<p>– Convocatoria de subvenciones de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades a los Ayuntamientos de la Región de Murcia.</p>

II. ÁREA DE SEGUIMIENTO, INTERVENCIÓN Y CONTROL

ACTUACIONES PLAN	TAREAS PRIORITARIAS
<p>17) Constituir Comisiones Municipales de Absentismo y Abandono Escolar en los municipios de la Región de Murcia, coordinadas por la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar, que permitan la necesaria colaboración y coordinación entre los centros educativos, los servicios municipales correspondientes y la Consejería con competencias en educación.</p>	<p>– Constitución de Comisiones Municipales de Absentismo y Abandono Escolar en los municipios de la Región de Murcia que aún no la han constituido. Actualmente 35 municipios ya tienen constituidas dichas Comisiones.</p>
<p>18) Propiciar la creación de Planes Municipales de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar en los Ayuntamientos de la Región de Murcia en consonancia con lo establecido en el Plan regional.</p>	<p>– Elaboración de Planes Municipales de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar en los Ayuntamientos de la Región de Murcia que aún no lo han elaborado. Actualmente 31 de los Ayuntamientos de la Región cuentan con dichos Planes.</p>
<p>20) Realizar el control diario de las faltas de</p>	<p>– Utilización de la aplicación informática</p>



asistencia, utilizando para ello siempre que sea posible el sistema informático.	WEB PROFESORES creada por la Consejería de Educación, Cultura y Universidades para facilitar el registro de faltas de asistencia por parte del profesorado, desde cualquier dispositivo con acceso a Internet. En cualquier momento y fecha del curso el tutor podrá ver el número de las faltas de asistencia del alumnado de su grupo, tanto aquellas que han sido justificadas como las no justificadas, así como los retrasos justificados y los no justificados. Igualmente, el programa ofrecerá al tutor los porcentajes en cada uno de estos ítems.
21) Realizar comunicación sistemática y periódica las familias afectadas de las faltas de asistencia de sus hijos.	– Comunicación a las familias por parte de los tutores de las faltas de asistencia de sus hijos.
23) Promover el desarrollo de proyectos y acciones socioeducativas y compensatorias, tanto individuales como grupales, que faciliten la permanencia y la reincorporación del alumnado al sistema educativo.	– Convocatoria de subvenciones de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades a los Ayuntamientos de la Región de Murcia.
24) Elaborar planes individuales de intervención socioeducativa que contemplen actuaciones motivadoras conducentes a la asistencia regular del alumnado al centro educativo, y especialmente de aquel que se encuentre en riesgo de abandono escolar.	– Elaboración de planes de intervención socioeducativa
25) Aplicar las medidas de apoyo e intervención socioeducativa a las familias del alumnado absentista, que en cada caso se requieran, para asegurar su asistencia a clase.	– Aplicación de las medidas recogidas en los planes de intervención socioeducativa.
27) Promover las actuaciones de prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar realizadas por los Ayuntamientos de la Región de Murcia.	– Convocatoria de subvenciones de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades a los Ayuntamientos de la Región de Murcia.
28) Aplicar los protocolos de intervención, seguimiento y control del absentismo escolar en los centros educativos.	– Aplicación de los protocolos del PRAE por parte de los profesionales implicados. – Publicación por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades de las instrucciones oportunas, destinadas a todos los centros educativos de la Región de Murcia, que aseguren la aplicación de los protocolos de intervención, seguimiento y control.
29) Implementar los protocolos de derivación	– Tramitación de los expedientes de



<p>de casos de absentismo escolar entre las administraciones públicas con competencias en la materia.</p>	<p>absentismo por parte de las Comisiones Municipales y por la Comisión Técnica de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar, conforme a lo establecido en el PRAE.</p>
<p>30) Asegurar un tránsito adecuado entre las etapas educativas, especialmente de aquel alumnado que presenta riesgo de absentismo y abandono escolar, reforzando la información, la orientación, la cooperación entre los profesionales y entre los centros educativos y las administraciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Realización de jornadas de puertas abiertas o de acogida, visitas y otras actividades de los alumnos de 6º curso de educación primaria en los centros de educación secundaria adscritos. – Realización de charlas informativas a las familias sobre la nueva etapa educativa, etc. – Derivación a la Comisión Municipal de Absentismo de los casos de alumnos que finalizan 6º Primaria cuyos expedientes escolares no hayan sido solicitados por ningún centro de Secundaria.
<p>31) Desarrollar medidas de retorno o segunda oportunidad dirigidas a jóvenes menores de edad que abandonaron el sistema educativo sin la titulación correspondiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Continuidad de 11 aulas ocupacionales en 10 municipios de la Región de Murcia.

III. ÁREA DE COORDINACIÓN Y FORMACIÓN

ACTUACIONES PLAN	TAREAS PRIORITARIAS
<p>34) Favorecer la coordinación entre las administraciones, instituciones y entidades relacionadas con el absentismo y abandono escolar, especialmente a través de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar, así como desde cuantos encuentros, comisiones y juntas propicien la coordinación entre la administración educativa, la administración local, instituciones, asociaciones, recursos sociales, etc., para el desarrollo de las actuaciones de prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Realización de reuniones informativas, de coordinación entre profesionales relacionados con el absentismo y abandono escolar.,



<p>35) Realizar periódicamente las reuniones de traspaso de información y coordinación pertinentes entre los centros de educación primaria y de educación secundaria obligatoria con vistas al traspaso de información del alumnado en riesgo de absentismo y abandono escolar, así como a la coherencia y continuidad de las actuaciones socioeducativas desarrolladas entre ambas etapas educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none">– Realización de reuniones periódicas entre los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y los Departamentos de Orientación de los centros de educación secundaria implicados en el absentismo escolar para el traspaso de información entre ellos.– Realización de reuniones periódicas entre los equipos directivos de los centros de Primaria y Secundaria.
<p>36) Realizar periódicamente las reuniones de coordinación pertinentes entre los profesionales implicados en el absentismo, especialmente el profesorado de servicios a la comunidad y los técnicos municipales, con vistas al adecuado seguimiento y control de los casos de absentismo escolar y a la correcta aplicación de los protocolos de derivación de casos entre administraciones públicas.</p>	<ul style="list-style-type: none">– Realización de reuniones periódicas entre los profesores técnicos de Servicios a la Comunidad y los técnicos municipales competentes en absentismo y abandono escolar con el fin de realizar la derivación de casos, una intervención coordinada y actuaciones conjuntas.
<p>37) Proponer actividades de formación específicas dirigidas a todos los profesionales vinculados al II Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar para garantizar la adquisición de los conocimientos necesarios para el adecuado desarrollo del mismo.</p>	<ul style="list-style-type: none">– Realización de un Seminario de Prevención del Absentismo y Abandono Escolar Temprano dirigido a todos los profesionales implicados en la aplicación del PRAE.
<p>38) Promocionar el intercambio de experiencias exitosas y de materiales didácticos motivadores, relacionados con el absentismo y el abandono escolar, entre los profesionales con competencias en la materia.</p>	<ul style="list-style-type: none">– Realización de un seminario de absentismo en el que se intercambien las experiencias que se están llevando a cabo.
<p>44) Crear portales o plataformas específicas, espacios colaborativos en red, listas de distribución y cuantos recursos informáticos permitan la información y formación de los profesionales e instituciones implicadas en el absentismo y abandono escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none">– Puesta en marcha de la Infoweb sobre absentismo destinada a ayuntamientos.



IV. ÁREA DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

ACTUACIONES PLAN	TAREAS PRIORITARIAS
46) Priorizar las actuaciones que para el desarrollo del II Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar se efectuarán durante su aplicación, por parte de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar.	<ul style="list-style-type: none">– Priorización por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades de las actuaciones previstas del II Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar. para el curso escolar 2014-15.– Presentación, en sesión ordinaria del pleno el 19 de diciembre de 2014, ante los miembros de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar de dichas actuaciones priorizadas
48) Realizar un análisis por municipios de la situación del absentismo y abandono escolar en la Región de Murcia por parte de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar y en colaboración con las Comisiones Municipales.	<ul style="list-style-type: none">– Recopilación de los datos recogidos por las comisiones municipales de absentismo, y análisis de los mismos.
51) Realizar una memoria anual desde las Comisiones Municipales de Absentismo y Abandono Escolar, que recoja los datos del absentismo y del abandono escolar de los centros educativos del municipio o zona, el seguimiento de las actuaciones, la valoración de las medidas adoptadas y los resultados obtenidos, así como las propuestas de mejora para incrementar su eficacia. La memoria se remitirá a la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar.	<ul style="list-style-type: none">– Realización de las memorias anuales de cada Comisión Municipal de Absentismo y Abandono Escolar. Esta información resulta fundamental para valorar las actuaciones realizadas y su puesta en funcionamiento.
52) Realización de una memoria final, por parte de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar, sobre la aplicación y desarrollo del II Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar por la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar.	<ul style="list-style-type: none">– Realización de una memoria final del curso y presentación de la misma a la Mesa Regional.
53) Difundir y dar publicidad a cuantos informes de análisis y evaluación emita la Consejería con competencias en educación sobre las actuaciones decretadas en el II Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar.	<ul style="list-style-type: none">– Mantenimiento de la información de absentismo en el área específica de la web de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, que recoja cuantos informes, convocatorias, etc., sean de interés para la comunidad educativa y para la sociedad en general.